CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TWINS & MARTIN COLOMBIA SAS
Nit: 900.554.932-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02251626
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 85 No. 16 - 28 Ap 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tomas.levinton@twinsandmartin.com
Teléfono comercial 1: 7552905
Teléfono comercial 2: 3185936802
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 85 No. 16 - 28 Ap 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tomas.levinton@twinsandmartin.com
Teléfono para notificación 1: 7552905
Teléfono para notificación 2: 3185936802
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de julio de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2012, con el No. 01664102 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TWINS & MARTIN COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil, en especial, sin que se encuentre limitado a ello, importación y comercialización de productos médicos. La sociedad no podrá en ningún caso garantizar u otorgar avales y/o garantías en relación con obligaciones y/o actos jurídicos de terceros, salvo que medie autorización de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $240.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $240.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $240.000.000,00
No. de acciones : 24.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las más amplias facultades para enajenar o adquirir activos fijos de la compañía, constituir gravámenes o establecer limitaciones al derecho de dominio sobre los bienes sociales, o sobre ingresos y rentas de la sociedad, y para celebrar actos o contratos sin limitación alguna. El gerente de la compañía tiene dos (2) suplentes, que lo reemplazarán con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de julio de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2012 con el No. 01664102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Tomas Levinton	P.P. No. 000000550010914

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Del Gerente	Martin Levinton	P.P. No. 00000P32952302N

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2 del 2 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 02520125 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tomas Levinton	P.P. No. 000000550010914
Segundo Renglon	Martin Levinton	P.P. No. 000000536820540
Tercer Renglon	Alejandro Levinton	P.P. No. 000000AAC714852
Cuarto Renglon	Jorge Hoyos Tellez	C.C. No. 000000079479185

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2020 del 30 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606587 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Rocio Agudelo Ramirez	C.C. No. 000000052966412 T.P. No. 146567-t
Revisor Fiscal Suplente	Jaime Camacho Oviedo	C.C. No. 000000080220858 T.P. No. 170692-t

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 1434 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2016 inscrita el 01 de julio de 2016 bajo el No. 00034818 del libro V, compareció Levinton Tomas identificado con pasaporte No. 505688241 en su calidad de gerente por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Sandra Liliana García Barrera, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.198.547 de Bogotá D.C., para que: En nombre y representación de TWINS & MARTIN COLOMBIA SAS, ejecute los siguientes actos en la República de Colombia, siempre que se trate de asuntos sin cuantía cuya cuantía no supere el equivalente a cien mil dólares americanos (u$100.000). Cuando se trate de actos cuya cuantía sea superior, y hasta máximo de doscientos mil dólares americanos (u$200.000), apoderada requerirá autorización escrita y con firma autenticada o apostillada del representante legal de la sociedad. La apoderada no podrá fraccionar ninguna operación, de manera que frente a un mismo contratista o contraparte se superen para un mismo negocio las cuantías aquí señaladas: A) Actos de ordinaria administración contratar seguros como tomador y/o asegurado, celebrar contratos de fletamento y transportes (SIC) correspondencia y valores, giros, certificados, cartas y encomiendas, firmando los recibos y todos los demás actos de ordinaria administración. B) Pagos y cobros. Pagar créditos de la sociedad representada y cobrar créditos de la misma, con facultad de recibir y dar recibos, finiquitos; recibir, entregar dineros dentro de las cuantías de este poder. C) Gestiones administrativas, gestionar ante las autoridades administrativas, entidades gubernamentales, aduaneras, de comercio exterior o de otra naturaleza, empresas del estado y otras corporaciones públicas, instituciones fiscales o semifiscales, toda clase de asuntos de su competencia que de cualquier modo interesen al poderdante, pudiendo presentar propuestas, modificarlas, asistir a audiencias, celebrar contratos y acuerdos. D) Adquisición y enajenación de bienes muebles. Adquirir o enajenar cosas muebles, bienes, materias prima, mercancías, a cualquier título oneroso, fijar o negociar en cada caso los precios, modalidades y condiciones y cláusulas de las enajenaciones o adquisiciones. E) Gravámenes: Constituir, aceptar, cancelar, renovar y sustituir prendas industriales y comerciales o agrarias, anticresis, y demás derechos reales, otorgar y aceptar fianzas, garantías, cauciones y depósitos en garantías. F) Operaciones bancarias. Girar, endosar cheques, pagarés, letras de cambio y cualquier documento mercantil, retirar cheques, solicitar saldos de cuentas corrientes, recibir chequeras. G) Representaciones cambiarias. Celebrar operaciones de cambio en moneda extranjera,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

canalización a través de intermediarios del mercado cambiario de las divisas para las operaciones de la representada, firmar las declaraciones de cambio y operaciones en moneda extranjera. H) Otorgamientos de contratos. Celebrar toda clase de contratos no enumerados anteriormente, con entidades públicas o privadas, fijando en cada caso las condiciones, modalidades y precio, dentro de las cuantías señaladas, I) Documentos de importación y de exportación. Realizar operaciones de exportación y deportación, endosar y retirar los documentos de embarque y realizar todos los demás actos necesarios para ejecutar operaciones de importación y exportación. J) Representación judicial o extrajudicial apoderar la sociedad representada ante cualquier corporación funcionarios o empleados del orden judicial, administrativo o legislativo, del orden nacional, departamental o distrital, en cualquier juicio, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que el poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, o sea para iniciar seguir tales juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones, pudiendo sustituir. El poder en cada caso particular, o designar apoderados judiciales o extrajudiciales cuando sea del caso o lo considere conveniente. K) Representaciones de ofertas ante entidades públicas y/o privadas. Solicitar y retirar pliegos de condiciones y licitaciones y todo otro documento que el poderdante considere necesario; suscribir y, presentar las ofertas, propuestas o cotizaciones pertinentes, los antecedentes y declaraciones ante cualquier ente público, privado o mixto, y para tales fines podrá suscribir toda clase de documentación, fijando condiciones, plazos de ejecución, alternativas de ejecución con indicación de precios sobre los distintos rubros o ítems que constituyan la base de la licitación. La presentación y formulación de las ofertas podrán ser efectuadas por sí mismo o mediante acuerdos con terceros mediando, acuerdos de asociación, unión temporal o consorcio, suscribir cartas de intención y demás compromisos y documentación, preparar y firmar en nombre de la representada la oferta, las aclaraciones, modificaciones o cualquier documento relacionado con la misma. Notificarse de las adjudicaciones, preadjudicaciones de las ofertas o licitaciones, y realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los contratos pactados y sus cláusulas, condiciones y modalidades pertinentes. Suscribir y otorgar los instrumentos contractuales y sus ampliaciones o aclaraciones, y otorgar cualquier clase y tipo de garantía, aval fianzas, que los entes licitadores requieran, ya sea para el acto de presentación las

ofertas y las provenientes de los contratos de adjudicación. L) Exigir cuentas, aprobarlas o improbarlas, y percibir o pagar el saldo respectivo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2-2015 del 7 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02049438 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 2 del 2 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02520124 del 30 de octubre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.453.288.840
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 17:33:17
Recibo No. AA24126679
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24126679EEEF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO